Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la

Corporación Universitaria Empresarial
"Alexander von Humboldt"

Confiere el Título de:

Administradora de Empresas

A:

Laura Yara Sierra

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.094.930.170 de Armenia

Quien cumplió satisfactoriamente con los estudios profesionales y los requisitos académicos exigidos por la Ley y los Estatutos Universitarios.
En testimonio, le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello de la Corporación.

Rector de la Corporación | *Secretaria General* | *Decano de la Facultad*

Anotado en el Folio No. 118 *Libro de Actas de Grado No.* 11

Armenia, Quindío, a los 24 *días del mes de septiembre de* 2015

Personería Jurídica resolución no. 439 del 14 de marzo de 2001 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

República de Colombia
Departamento del Quindío
Institución Educativa San José
Circasia, Quindío

En el municipio de Circasia, Q. a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE

Institución con reconocimiento de estudios, según Resolución No 0834 del 25 de octubre de 2002, creada como Institución Educativa según el Decreto Departamental No 168 del 30 de Septiembre de 2002 por la Gobernación del Quindío, así mismo la Resolución 072 del 9 de Agosto de 2007, por medio de la cual se hace Reconocimiento de la Ampliación de los servicios Educativos, para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, de acuerdo con la Ley 115 de Educación y el Decreto No. 1860 del 3 de Agosto de 1994.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que alcanzaron los logros correspondientes al Nivel de Educación Media se procede a otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO
CON PROFUNDIZACION EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

a la graduanda cuyos apellidos, nombres y documento de identidad se relacionan a continuación:

LAURA VAIA SIERRA
TI 1094929-50699 DE ARMENIA

Es fiel copia del Acta Original General No. 02 de fecha Diciembre 05 de 2008 que consta de veinte y una (21) alumnas graduandas. Comienza con el nombre AGUDELO SÁNCHEZ NATALIA y termina con el de VAIA SIERRA LAURA.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7o. del decreto 1860 de 1994.

Dada en Circasia, Q. a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2008.

Firmado y Sellado

JAVIER RAMIREZ VALENCIA
RECTOR
C.C. 18.496.731 de Circasia, Q.

MARTHA LUCIA TORRES
SECRETARIA

Armenia, Noviembre 28 de 2021 Pág. 1 de 2

CERTIFICADO No. 458
NIT. 890.000.447- 8

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CRQ

HACE CONSTAR

Que una vez revisados los archivos de la entidad, se pudo evidenciar que, la Señora LAURA YARA SIERRA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.094.930.170 expedida en Armenia - Quindío ha prestado sus servicios a la entidad mediante los siguientes contratos.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 549, del 28 de Enero del 2022 OBJETO: LA CONTRATISTA, se compromete para con LA CORPORACIÓN a Prestar servicios Profesionales en el Área de Servicio al Cliente de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, apoyando las actividades inherentes al fortalecimiento de la gestión administrativa.

ACTIVIDADES DE LA CONTRATISTA

1 Apoyar en las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Planeación y Gestión especialmente en la actualización de procesos, procedimientos y formatos, incluida su socialización

2 Apoyar en la socialización de formatos, procedimientos, caracterización del proceso, mapa de riesgos y mapa de procesos, de competencia del proceso de Servicio al Cliente y que se encuentran incluidos en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión

3. Apoyar en la verificación de los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización en los espacios físicos de acceso al ciudadano de la entidad, en cumplimiento a lo establecido en la norma NTC 6047

4 Apoyar en la verificación de las acciones desarrolladas por el proceso de servicio al cliente en cumplimiento a los planes de mejoramiento generados de los autodiagnosticos de MIPG

5 Apoyar en las demás actividades encaminadas al fortalecimiento del proceso de servicio al cliente, cuando el supervisor lo requiera.

Duración Estimada: Ciento Veinte (120) días
Fecha de Inicio: Enero 31 de 2022
Fecha de Terminación: Mayo 30 del 2022
Valor del Contrato: $11 200.000 M/Cte

Adición 01 Tiempo. Sesenta (60) días
Adición 01 Valor: $5 600 000 M/cte

Duración Final del Contrato: Ciento Ochenta (180) días
Valor Total Del Contrato: $16.800.000 M/Cte.
Fecha Final De Terminación; Julio 29 de 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 932, del 14 de Octubre de 2022 OBJETO: LA CONTRATISTA, se compromete para con LA CORPORACIÓN a Prestar servicios Profesionales en el Área de Servicio al Cliente de la Corporación Autónoma Regional del Quindío apoyando las actividades inherentes al fortalecimiento de la gestión administrativa.

ACTIVIDADES DE LA CONTRATISTA

1 Apoyar en las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Planeación y Gestión especialmente en la actualización de procesos, procedimientos y formatos; incluida su socialización

2 Apoyar en la socialización de formatos, procedimientos, caracterización del proceso, mapa de riesgos y mapa de procesos, de competencia del proceso de Servicio al Cliente y que se encuentran incluidos en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión.

3 Apoyar en la verificación al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Plan Institucional de Servicio al Ciudadano. **Descripción de la Actividad:** Elaborar un informe mensual en el que se haga seguimiento y se presenten las actualizaciones y resultados, así como las recomendaciones a que haya lugar.

4 Apoyar en el seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC)

5 Apoyar en las demas actividades encaminadas al fortalecimiento del proceso de servicio al cliente, cuando el supervisor lo requiera

Duración Estimada: Setenta y cinco (75) días
Fecha de Inicio: Octubre 14 del 2022
Fecha de Terminación: Diciembre 27 del 2022
Valor del Contrato: $7 000.000 M/Cte.

Nota: Se deja constancia que el Contrato de Prestación de Servicios No. 932 del 14 de Octubre de 2022 se encuentra en ejecución.

La información aquí plasmada se basa en los documentos de los supervisores sobre la ejecución de los contratos

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de Noviembre del año Dos Mil veintidos (2022) a Petición de la interesada.

PAULA ANDREA FRANCO HOYOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Esta copia se anulan y se adhieren estampillas Pro-desarrollo de $2.800 según Decreto 00722 del 27 de Diciembre de 2021 estampillas Pro-hospital de $2 800 según Decreto 00721 del 27 Diciembre del 2021, cuyo procedimiento es el establecido en la Ordenanza 005 de 2035 y demas Ordenanzas que la modifiquen o aclaren y la Ley 3ª de 1986, artículo 32.

Elaboró
Ma. Esperanza González Mz
Técnico Operativo
Archivo Central

Revisó
Oficina Asesora Jurídica